



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4188/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5215/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA LICITACIÓN PRIVADA N° 80/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA - ENCUENTRO NACIONAL DE BATUCADAS, BATERÍAS Y PASISTAS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cultura, Señora Silvana FERRARI, solicita un llamado a Licitación Privada con el objeto de la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA, para la realización del encuentro nacional de batucadas, baterías y pasistas, que se realizará los días 2, 3, y 4 de diciembre del corriente año, en el Parque de la Estación "José Luis Gestro" de nuestra ciudad, organizado por este municipio a través de diferentes áreas.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 9.042 de fecha 09/11/2022, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

Que a fs. 4/5 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-10945, de fecha 11/11/2022, por el mismo importe.

Que a fs. 6/8 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, sugerido por la Dirección de Cultura.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 80/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 25 de noviembre del año 2022, a las 10:00 HORAS, para la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA, para la realización del encuentro nacional de batucadas, baterías y pasistas, que se realizará los días 2, 3, y 4 de diciembre del año 2022 en el Parque de la Estación "José Luis Gestro" de nuestra ciudad, organizado por este municipio a través de diferentes áreas.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 25 de noviembre del año 2022, a las 09:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Unidad Ejecutora: 33 - C.E. Dirección de Cultura - Dependencia: DCULTU - Dirección de Cultura - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 33.01.00 3.5.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Hacienda y Política Económica
a/c Secretaría de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal